



DON JERONINO MALPARTIDA AGUADO, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, del que es Alcalde-Presidente, Don Emilio Martín Navarro.

C E R T I F I C O: Que por acuerdo adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, celebrada con fecha 3 de marzo de 2010, en el punto segundo del orden del día, se adoptó el acuerdo de ADJUDICAR PROVISIONALMENTE a la empresa *INVERSIONES PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INPROCOSA)*, provista de CIF nº *A28435188*, representada por *Don Javier García Chozas* y con domicilio social y a efectos de notificaciones en la calle *Agastia, 46 bis bajo C.P. 28027 en Madrid*, por el precio ofertado de ciento treinta y cinco mil seiscientos veintitrés euros con veintiseis céntimos de euro, (135.623,26 €), el contrato para la ejecución de la obra denominada: **“Estación de Bombeo y Distribución a Red baja”**, obra incluida con el número 273 en el Plan Provincial 2008-2011”.

El Viso de San Juan, 3 de marzo de 2009.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,



Emilio Martín Navarro,

El Secretario-Interventor,



Jerónimo Malpartida Aguado,